



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 370-2019-R-UNAS

Tingo María, 5 de junio de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 83-2019-LCI-UNAS, de fecha 4 de junio de 2019, presentado por la Directora del Laboratorio Central de Investigación, sobre viaje en comisión de servicios, registro 1824 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora del Laboratorio Central de Investigación hace de conocimiento que está programado un viaje a Uchiza, para visitar los laboratorios del área de Investigación y Desarrollo de PALMA DEL ESPINO, el 6 de junio de 2019, a fin de compartir conocimientos en técnicas de análisis y su aplicación en nuestro laboratorio. Motivo por el cual solicita autorización de viaje en comisión de servicios conjuntamente con los señores ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación y responsable de la delegación; DARLYN REATEGUI DIAZ, MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ; JORGE ALEX RIVERO FONSECA, JOSE LUIS TRUJILLO CCANAHUIRE Y JAVIER BERNARDO LEON TORRES (conductor), así como el uso de una movilidad, bolsa de viaje y combustible;

Que, mediante Oficio N° 83-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MICROBUS HIUNDAY H1, de placa W1A - 793, con capacidad para 11 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductor el Sr. JAVIER BERNARDO LEON TORRES, con Licencia de Conducir M-25438319 – A tres;

Que, el artículo 126° del Estatuto vigente, inciso d) señala que son atribuciones del Vicerrector Académico "...reemplazar al Vicerrector de Investigación, en caso de ausencia...". En ese orden de ideas es menester encargar el despacho del Vicerrectorado Académico del 6 de junio de 2019, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 934-2019-OPP-UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 853 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar, el viaje en comisión de servicios a Uchiza, el 6 de junio de 2019, de los señores ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación y responsable de la delegación; ELIZABETH ORDOÑEZ GOMEZ, Directora del Laboratorio de Control de Investigación; DARLYN REATEGUI DIAZ, MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ; JORGE ALEX RIVERO FONSECA, JOSE LUIS TRUJILLO CCANAHUIRE Y JAVIER BERNARDO LEON TORRES (conductor), a fin de visitar la empresa PALMA DEL ESPINO, y compartir conocimientos en técnicas de análisis y su aplicación en nuestro laboratorio.

Artículo 2° .- Otorgar al Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, una bolsa de viaje ascendente a 1,360.00 soles, para cubrir los gastos de combustible, alimentación e imprevistos de la delegación, con cargo a la FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS, tarea 113.01 OFICINA DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, certificación 853 en el SIAF.

Artículo 3° .- Autorizar la salida del MICROBUS HIUNDAY H1, de placa W1A - 793, con capacidad para 10 pasajeros, bajo la conducción del Sr. JAVIER BERNARDO LEON TORRES, con Licencia de Conducir M-25438319 – A tres.

Artículo 4° .- Encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación al Dr. JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, el 6 de junio de 2019, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL